

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8876** TOLEDO

D. Arturo García del Castillo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el núm. 408/2020 y NIG nº 45168 41 1 2020 0004878, se ha dictado en fecha 16 de febrero de 2021 Auto por el que se acuerda declarar en situación de concurso voluntario a la mercantil Construcciones Pinel Alia Jiménez, S.L., con CIF B45245420, con domicilio social situado en la calle Juan XIII nº 67, de la localidad de Escalonilla (Toledo), CP 45517, y simultáneamente la conclusión del concurso declarado por insuficiencia de masa activa, la extinción de la personalidad jurídica de la deudora y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que correspondan, con cierre de su hoja registral en el Registro Mercantil de Toledo, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Toledo, 17 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Arturo García del Castillo.

ID: A210010357-1